

EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EL TALLER “PLANEACION ESTRATEGICA PARA LA CREACION DE UN ORGANISMO DE GESTION AMBIENTAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO”

De acuerdo a las políticas vigentes en materia de medio ambiente, el gobierno del Estado de



Baja California Sur, ha establecido su política ambiental en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, en el cual promueve la creación de una institución que atienda las necesidades del medio ambiente en el estado visualizando la descentralización de funciones, atribuciones y financiamiento por parte del gobierno federal hacia las entidades federativas. Razón por la cual el gobierno del estado invita a Conservación del Territorio Insular Mexicano (ISLA, A.C.) para que desarrolle el proyecto de construcción del organismo de medio ambiente.

Ante el compromiso, ISLA desarrolla el proyecto de planeación participativa “Planeación Estratégica del Instituto de Medio Ambiente de Baja California Sur”. El proyecto se diseñó en dos fases: La primera de junio a diciembre de 2001, consistió por un lado en elaborar una encuesta para obtener el análisis de la gestión ambiental del estado y por otro, desarrollar un taller participativo de planeación para la creación del Instituto de Medio Ambiente de Baja California Sur, mediante la metodología de “Marco Lógico”; la segunda planteada para 2002, comprende la definición de las estructuras administrativas, jurídica y operativa, elaboración del reglamento interno, procedimientos, manuales de operación, atribuciones, responsabilidades, perfiles profesionales, necesidades de capacitación, necesidades de infraestructura y equipamiento y planes estratégico de operaciones y operativo anual, al término de estas fases quedará estructurada y operando la institución producto del ejercicio de planeación participativa.



En la primera fase, la encuesta se presentó a 59 personas de diferentes sectores de la sociedad de las cuales se obtuvieron los resultados de 22 de ellas, 13 del sector gubernamental, 8 del sector académico y una de organizaciones no gubernamentales. En cuanto al taller de Planeación Participativa se realizó del 19 al 21 de septiembre de 2001, participaron 42 personas de los sectores gubernamental federal y estatal, representantes del Congreso Estatal, académicos e investigadores, así como de organizaciones locales no gubernamentales y regionales. Durante el taller se elaboró el Árbol de problemas mediante la metodología de Marco Lógico y cronograma que conforman los resultados definitivos del estudio.

Se concluyó que la jerarquía y peso político de la institución deberá de ser la de una Secretaría de Medio Ambiente que tendrá una doble función: la global, normativo-evaluativo, se seguimiento y control y la de atención integral de problemas ambientales

específicos. Tomando en cuenta que su estructura administrativa, jurídica y operativa está planificada para albergar las funciones y atribuciones del gobierno federal, producto de una descentralización gradual en materia ambiental. Dicha institución deberá contar con un órgano asesor, un Consejo Estatal de Consultaría Ambiental

Limitaciones u obstáculos al proyecto

Se ha entregado el estudio sustentado en la planeación participativa con sectores clave de la sociedad. Actualmente el gobierno del estado lo tiene en revisión y se están haciendo algunas adecuaciones para poder ser presentado al C. Gobernador del Estado de Baja California Sur.

Como resultado del proyecto de Planeación Estratégica para la creación de un Organismo de Gestión ambiental en Baja California sur, se obtuvo la visión ideal de que los participantes en el ejercicio, queremos para el estado como una institución. Sin embargo, es necesario presentar una estructura adecuada a las posibilidades económicas y operativas para instrumentar la nueva institución.



Finalmente, en corto plazo hay cambio de legislatura, por lo que será necesario esperar a que entre en funciones para que el ejecutivo del estado someta la iniciativa.

Lecciones aprendidas

El proyecto de planeación participativa, utiliza la opinión de cerca de 100 personas clave de diferentes sectores de la sociedad con conocimiento y experiencia en actividades relacionadas a la gestión ambiental. La propuesta está diseñada con la elaboración de la encuesta para obtener el análisis de la gestión ambiental del estado y el taller de planeación participativa “Taller de Planeación Estratégica para la Creación de un Organismo de Gestión Ambiental en Baja California Sur” mediante estas dos actividades, con la facilitación del Ocean. Manuel Noriega y la asesoría por parte de expertos nacionales e internacionales en el diseño y planeación de los recursos naturales y el apoyo de instituciones del medio ambiente del Gobierno del distrito Federal, SEMARNAT, Estado de Hidalgo, Sonora, Veracruz, Campeche, Yucatán, Guanajuato y Chiapas, se espera obtener el proyecto de creación del organismo para su decreto. El diseño del proyecto y la metodología empleada han sido sumamente eficientes para alcanzar los resultados esperados y actualmente se trabaja en los comentarios y adecuaciones para que se pueda terminar.



Conclusiones

El reto que persigue Baja California Sur al diseñar un organismo de administración pública que atienda integralmente las necesidades y aproveche las oportunidades del medio ambiente y los recursos naturales, requiere de un gran esfuerzo por parte del actual gobierno. La inversión logística y organizativa que implica la planeación de una institución de este tipo, en donde inicialmente se conformará por la transferencia de las actuales áreas con funciones y atribuciones en la materia, dentro de las diferentes estructuras del gobierno, tendrá evidentes retribuciones a mediano y largo plazo. Dicha transferencia de áreas hacia la nueva institución, se diseña para que en su estructura se dé cabida a las actividades, funciones y atribuciones dentro del marco de la descentralización del gobierno federal. Así el estado estará preparado y contará con la estructura administrativa, jurídica y operativa para el buen desempeño de sus funciones dentro del contexto del desarrollo sustentable.



Como experiencia., el consejo Estatal de Ecología de Hidalgo, es un órgano que depende de la Junta de Gobierno, conformada por el gobernador del estado y los secretarios de gobierno, los cuales deberían de sesionar por lo menos dos veces por año, pero en la realidad solo lo hacen una vez, por lo cual las decisiones no se toman en el momento que se

requieren y la capacidad de respuesta se vuelve inoperante.

Se tomo en cuenta las experiencias de otras instituciones en el país, para el diseño del organismo que atienda la gestión ambiental dentro de la estructura gubernamental del estado. Se recomendó que la jerarquía y peso político que debería de tener el organismo gubernamental es el de Secretaría, pero que debería de contar con un órgano asesor, siendo este un órgano de gobierno y uno de control, dependiente del más alto nivel del estado. Tomando en cuenta estas observaciones, se propone la estructura del consejo estatal de consultoría ambiental.

La propuesta del presente estudio, obtenida mediante la opinión generalizada tanto en la encuesta, el taller y la opinión de representantes de las instituciones medioambientales que apoyaron el proyecto, se perfila para ostentar la jerarquía y peso político de una Secretaría de Medio Ambiente, institución que tendrá por objeto el diseñar, dirigir, instrumentar, dar seguimiento y evaluar la política ambiental del estado. La cual se plantea como la alternativa viable para enfrentar los retos y necesidades hacia un nuevo modelo de desarrollo en Baja California Sur: El desarrollo sustentable

Del mismo modo se analizó la información de las diferentes etapas del proyecto para proponer la estructura orgánica de la Secretaría de Medio Ambiente de Baja California Sur. El proyecto de crear el órgano del gobierno estatal que realice la gestión ambiental, responde en parte a la necesidad de contar con una estructura administrativa, jurídica y operativa para convenir con el gobierno federal la adjudicación de funciones y atribuciones hacia el estado.

Para dar operatividad a la estructura orgánica propuesta se contempla la participación de técnicos y profesionistas que conformarán la plantilla básica de personal, misma que podrá ser complementada en función de la demanda de sus atribuciones.

En el contexto de instrumentar la estructura orgánica, se ha propuesto la transferencia de infraestructura, del personal y en caso de que no se cuente con el perfil para ocupar un puesto de la nueva Secretaría, las plazas que actualmente existen en: el Departamento de Ecología de la Dirección de Planeación Urbana y Ecología; la Coordinación Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ambos de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología; la dirección de Fomento Pesquero con el Departamento de Acuicultura y el Departamento de Pesquerías, de la Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico; El Consejo Estatal de Población; el Centro de Desarrollo Municipal, ambos de la Secretaría General de Gobierno; y la Coordinación de Regulación Sanitaria con sus diferentes departamentos que depende actualmente de la Secretaría de Salud, quienes deberán ser canalizados a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado.